

Ética, hacia una visión Ecológica de la Liberación Animal*

Ethics, towards an Ecological vision of Animal Liberation

Recibido: 20-02-2019 Aprobado: 14-04-2019

Brigitte Juliette Rincón**
Universidad Santo Tomás -Colombia

Resumen

Este artículo presenta el problema de los derechos animales desde una perspectiva latinoamericana y aborda el tema a partir de los tratamientos morales sugeridos por P, Singer, T, Regan y G, Francione. Además, reflexiona sobre el proceder de los movimientos animalistas que en sus luchas de liberación olvidan la conexión entre Animal y Naturaleza, lo que implica reconocer la urgencia de una Ecología para así superar los prejuicios latentes en nuestra mentalidad colonizada.

Palabras clave: Ética, Liberación, Animal, Naturaleza, Ecología.

Abstract

This article presents the problem of the animal rights since a latinamerican perspective and addresses it from moral treatment suggested by Singer, T, Regan y G, Francione. Also, ponder about the proceed of the animal movements in its liberation struggles and they forget the connection between the Animal and Nature that implies recognizing the urgency of the an Ecology in order to overcome prejudices in our colonized mentality.

Key words: Ethics, Liberation, Animal, Nature, Ecology.

* Para citar este artículo: Rincón Brigitte Juliette. Ética, hacia una visión Ecológica de la Liberación Animal. *Universitas Alphonsiana*, 36(2019):95-119.

** Profesional en Filosofía y Letras de la Universidad de La Salle, Magíster Summa Cum Laude en Filosofía Latinoamericana de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Autora del libro *Ética y liberación "animal"*.

Introducción

“Toda la comida es alma y en última instancia, todas las almas son alimento” Plumwood, V.

Desde el siglo XIX se ha visualizado un gran movimiento que lucha por el reconocimiento de los derechos animales (en esencia, los que han sido domesticados), cuestión que ha desplegado un gran interés por parte de la academia para indagar sobre el problema de nuestra relación con ellos y sobre la instrumentalización a la que han sido sometidos durante años. Especialmente, la Ética se ha ocupado de ese problema, pues los argumentos en contra de la instrumentalización y abusos hacia los animales recaen en un trasfondo netamente ético. El problema de la cosificación, esclavización y demás tratos inapropiados hacia los animales no es un tema nuevo. Sus orígenes, si se quisiera precisar en ello, vienen de miles de años atrás, incluso vemos que en la Biblia hay pasajes en los que se justifica e indica que los animales deben ser sometidos a nuestro dominio. Sin embargo, hoy en día y gracias a los medios de comunicación en especial las redes sociales, es posible notar cómo ese abuso indebido ha aumentado, lo que genera una gran afectación social, jurídica y política que ha motivado la creación de leyes que sancionan a quienes agredan a un animal doméstico o silvestre.

En efecto, se ha forjado un movimiento social en todo el mundo con el fin de que los animales explotados se “liberen” de la opresión a la que los hombres y las mujeres los hemos sometido. Esta es la razón por la que hoy merece reflexionarse el tema de nuestra relación con el Animal ya que es preciso reconocer y comprender el tipo de relaciones que instauramos con otros individuos si guardamos la idea de construir un ambiente equitativo, solidario y habitable para todos. Para crear comunidades basadas en la Ética es necesario re plantear el tipo de relaciones que hemos de establecer con los animales, las mujeres, los hombres y el medio ambiente.

La Ética en este aspecto nos invita a la reflexión constante para comprender cada situación y actuar de modos sensatos, adecuados y coherentes. Bajo un enfoque ético no es correcto causar daños ni sufrimientos a ningún individuo sin importar su género, especie o raza. Más allá de la evidencia de si algunos seres sienten o no, la Ética nos invita y exige actuar siempre con respeto (Parada, 2019, p. 18). Aunque la sugerencia parta de nuestra relación indebida con el Animal, en este artículo nos interesa también notar y reflexionar sobre los comportamientos de los animalistas, ya que son ellos quienes exigen respeto por algunas especies animales pero pasan por alto que el respeto debe darse de manera íntegra y se extiende a toda la Naturaleza con mayúscula. El argumento de la opresión animal se convierte así en el fundamento para actuar de modos no éticos e incoherentes por parte de algunos animalistas.

Para solucionar el problema de la instrumentalización animal es necesario ir a la raíz del asunto, así, determinar posibles alternativas que nos lleven a establecer verdaderas relaciones con ellos y el medio ambiente para no quedarnos en los efectos negativos de esa ausencia de relación como la explotación, la cosificación y el sometimiento. Nos interesa ver este problema desde una perspectiva latinoamericana y proponer un camino de "liberación" a partir de algunos presupuestos de la reflexión filosófica de nuestro continente. Lo anterior, en virtud de que dicha opresión tal y como la conocemos hoy en día es un modo más de colonialismo.

Bien sabemos que antes de la Conquista, la cosmogonía de las comunidades americanas se basaba en principios de armonía y respeto con la naturaleza. Incluso conocemos que había animales con un gran valor espiritual que se constituían como símbolos sagrados de ciertas civilizaciones, pero con la llegada de los europeos esta cosmovisión fue calificada como hechicería e idolatría. En efecto, el antropocentrismo irrumpió en esas culturas y se impuso una denominada "racionalidad" que atribuía al nativo americano las características propias de los animales, despojándolo de toda característica humana. Así, Occidente establece que los habitantes de América eran "animales" o lo que es lo mismo en otros términos, eran los "sin razón"; los que no tenían alma ni mucho menos podían tener derechos. Por tanto, era permitido explotarlos, esclavizarlos, torturarlos, violarlos, asesinarlos, venderlos, usarlos, dominarlos. ¿Quién dice que a los animales por ser animales se les puede tratar de esos modos?

Claramente nuestra reflexión nos invita a pensar que esa idea vino con la Conquista para quedarse en nuestros genes. Es a partir de allí que asumimos que los animales por no tener "razón" ni "alma" son cosas y propiedades de las cuales podemos disponer para satisfacer nuestras necesidades, tal como sucedió con los nativos de nuestra América quienes fueron manipulados y dominados por no ser como los europeos. Actualmente ese colonialismo es visible y poco cuestionable. Pero, ¿cómo pretendemos que se cuestionen nuestras conductas opresoras hacia el Animal, cuando aún en las instituciones educativas nos enseñan que con la Conquista llega la civilización y la "razón" a nuestro continente? Lo peor es que aún cada año se celebra como una fiesta esa invasión dada a partir de torturas, violaciones y asesinatos.

En el presente artículo nos proponemos un acercamiento al problema de la opresión Animal como pre-texto de un proceso de "liberación" que involucra un camino de auténtica humanización. Para ello, presentaremos los principios morales más relevantes del trato hacia los animales, cuestionaremos los movimientos de liberación Animal con el objeto de que se trasciendan sus contra discursos y así, proponer una vía ética desde la reflexión latinoamericana que contribuya a la superación de nuestra mentalidad animalizada desde la Colonia.

1. Tres principios morales sobre el trato hacia los animales

El movimiento social de Liberación Animal aboga por el reconocimiento de derechos a los animales (generalmente a los domesticados) con el objetivo de abolir la esclavitud, maltrato y sufrimiento causado a miles de animales en los campos de la experimentación, la alimentación, el vestido y el entretenimiento. Este movimiento liberacionista intenta superar la visión normalizada de que los animales son cosas que se puede usar, por lo que su lucha se centra en la abolición de la explotación en todas sus formas. Lo anterior nos invita a revisar algunas posiciones filosóficas respecto a cómo tratar moral y legalmente a ciertos animales. Estas consideraciones no manejan el tema del mismo modo aunque su intención de acabar con la explotación animal sea la misma. Las posturas más relevantes respecto a este problema son las presentadas por el filósofo australiano Peter Singer, el filósofo norteamericano Tom Regan y el abogado estadounidense Gary Francione.

Peter Singer, escribe *Liberación Animal* (1995) para hablar de “la tiranía de los humanos sobre los no humanos,” con el objeto de poner fin a la explotación y a la opresión de los animales, situación que se compara con el sufrimiento y dolor causados por la esclavitud. En este texto, Singer admite que quienes luchan por la liberación animal siguen el “principio moral básico de tener la misma consideración hacia los intereses de todos” sin importar su especie” (p. 20). Con ello, se demuestra que los parámetros morales aplicados a hombres y mujeres se pueden extender a los animales. Quien se oponga a esta consideración moral es alguien que se asuma “superior” solo por el hecho de pertenecer a la especie “humana”; lo que demuestra que en nuestras sociedades existen prejuicios que determinan nuestras actitudes y comportamientos hostiles hacia individuos de otras especies (p. 21). Singer expresa la extensión moral para revelar la urgencia de considerar del mismo modo los intereses de los animales como los intereses de los hombres y las mujeres.

Esta extensión no implica que se deba tratar a estos dos grupos de individuos del mismo modo ni que se garanticen los mismos derechos. El principio básico de la igual consideración de intereses refleja una misma consideración respecto a los intereses particulares del individuo. La igualdad es una idea moral y no la afirmación de un hecho. Cuando se dice que “todos somos iguales” no se habla de una igualdad real sino relativa a cómo deben ser tratados los individuos ya que no es posible que todos seamos iguales. Esto, porque Singer sigue la sugerencia de J. Bentham planteada en 1789 en la que se debe considerar el sufrimiento de los animales más allá de su capacidad o no de hablar o razonar. Tanto el sufrimiento como la capacidad de disfrutar demuestran que existen intereses particulares ya que si un animal manifiesta que no quiere ser lastimado, está mostrando su interés

en no sufrir. Lo único realmente importante en el momento de considerar de igual manera los intereses de los animales es su capacidad de sentir, según Singer.

La sintiencia o sensibilidad es la característica que implica suponer que no es correcto maltratar o causar daños a las especies animales que posean esta característica. Un primer paso para poner en práctica este principio es dejar de comerlos, ya que esta acción demuestra que disponemos de la vida del Animal solo por nuestro placer. Al dejar de comerlos, dejamos de participar en una de las más grandes formas de explotación existentes. Si cuestionamos nuestros hábitos alimenticios por ejemplo, podemos ver que este tipo de explotación implica una coerción de la libertad del Animal de vivir una vida conforme a las exigencias propias de su especie.

Por otra parte, el filósofo estadounidense Tom Regan consideró importante el reconocimiento de derechos a los animales más allá de una simple extensión moral. Estos derechos según Regan, no son propiamente morales, ni legales ni positivos sino que son derechos negativos. El Animal tiene el derecho a no ser maltratado, no ser abusado y no ser explotado, así mismo, estos derechos negativos incluyen el derecho a la vida, a la libertad y a la integridad corporal (2004, p. 26). Considerar estos derechos conlleva la existencia de un vínculo moral afín con el mal que implica violar uno de estos derechos sobre la base del beneficio que dicha violación causa a otros individuos. Este vínculo refiere un principio general aplicable a las acciones para juzgarlas y tipificarlas como moralmente buenas o malas. No obstante, ese vínculo es controvertido en el momento de decidir quién es poseedor de derechos, cuestión que despliega dos perspectivas.

La primera es el enfoque moral y determina quién tiene derechos a partir de juicios morales expresados en la lógica del vínculo moral. Esto significa que como es malo hacer daño a los individuos para el beneficio de otros, la lógica moral deduce que los individuos sí poseen derechos (Parada, 2019, p. 32). Sin embargo, esta posición no representa la veracidad ni la falsedad de los juicios morales que determinan qué acciones pueden ser malas per se, por lo que resulta inconsistente para el caso del Animal. El segundo, el enfoque fáctico niega la primacía moral y atiende características no morales, verificables empíricamente y constitutivas de las personas como la autonomía, la conciencia y la racionalidad (Regan, 2004, p. 59). Quienes poseen estas características son las "personas" y solo estas pueden tener derechos puesto que son agentes moralmente responsables. Esta última posición revela el prejuicio de superioridad moral de las "personas" lo que la hace poco viable para la consideración de derechos en los animales.

Según Regan, se trata de reconocer principalmente que el Animal tiene un valor inherente: son sujetos-de-una-vida. Todo aquel que posea este valor debe considerarse de igual manera sin importar género, especie o raza, porque tal valor

pertenece de igual modo a todo sujeto que experimenta una vida. Teniendo en cuenta el valor inherente se debe hacer un cambio en el estatus conferido a los derechos y al Animal. No se trata de verificar las características ya mencionadas para reparar que el Animal es sujeto-de-una-vida y por ello tiene derecho a no ser esclavizado y a vivir en libertad. Los derechos de los animales se fundamentan en la idea de que el Animal debe tratarse con respeto, en consecuencia, se debe dejar de criar y matar a diversas especies con fines de entretenimiento, de alimentación y de experimentación.

El hecho de que el Animal sea sujeto-de-una-vida implica la característica primordial de alguien consciente, con deseos, intereses, recuerdos, necesidades y frustraciones (Regan, 2006, p. 66). Pero evadimos reconocer la individualidad del Animal sencillamente porque nuestros prejuicios nos indican que hay especies que solo sirven para nuestro beneficio. Desconocer que el Animal es un individuo con una vida propia promueve la indiferencia y el desinterés por reconocer que tiene el derecho básico a vivir una vida en libertad bajo las condiciones propias de su especie. El principio que debe aplicarse en la consideración de derechos a partir del valor inherente, es el principio ético del respeto hacia la vida de esa individualidad sometida a exigencias reales y naturales mas no impuestas por nuestra ausencia de humanidad.

Por su parte, el profesor y abogado americano Gary Francione insiste en la urgencia de un reconocimiento legal de los derechos animales para lograr en un largo plazo la abolición de la explotación Animal. En otras palabras, hablar de derechos animales es hablar de la abolición de su esclavitud. Para el profesor Francione los derechos son nociones morales que se dan por el respeto hacia el individuo y generan barreras de protección. El reconocimiento de derechos no se debe limitar al examen y medición del sufrimiento o restringirse a la capacidad de sentir sino que se debe erradicar el estatus de propiedad conferido a algunas especies y cambiarlo por el estatus de persona (Francione, 2008, p. 8) para que haya un trato justo.

El estatus de propiedad permite que los dueños se asuman con el derecho a explotar al Animal, puesto que este se considera como "bien mueble". Las reformas legales no sirven para que se trate de manera justa al Animal sino que invitan solo a una regulación de los modos de explotación. Implementar "tratos humanitarios" solo lleva a una facilidad de la productividad y al incremento mercantil pero no erradica la explotación ni cambia el paradigma de que el Animal es medio para nuestros fines. Todo lo contrario, la explotación institucionalizada aumenta y se legitima la opresión Animal:

La explotación institucionalizada es aquella que la sociedad, o una parte de ella con autoridad, ha reconocido como un uso económicamente rentable como una actividad

cuyos costos, incluido el “extremo” sufrimiento y muerte de los animales, están compensados por los beneficios que obtienen los propietarios. Cuando una actividad se ha considerado legítima, es aceptable matar o hacer sufrir a los animales cuando esto forme parte de ella; el resultado de balance supuestamente requerido por los estatutos contra la crueldad se ha determinado tácitamente y el animal pierde. Por el hecho de caer dentro del alcance de alguna actuación aceptada socialmente, se asume que esa actividad es “humanitaria” o “necesaria.” (Francione, 2008, p. 100)

Francione es preciso al advertir que su teoría de los derechos animales no dice qué otros deben considerarse a parte del derecho a no ser propiedad. El ideal de su teoría moral es que los derechos animales se defiendan desde el enfoque abolicionista y no a partir de la limitación de una prohibición o de una regulación, pues esto solo demuestra que nuestras sociedades padecen de una confusión¹ moral, ya que hay defensores que alegan por el abuso y maltrato de los perros o gatos por ejemplo, pero comen vacas, cerdos, peces o pollos. Las leyes anti crueldad que se han estipulado en varios países y que intentan reivindicar la noción de derechos animales solo son regulaciones respecto a los derechos de propiedad pero no son normas que exijan la importancia y necesidad de reconocer que el Animal (sin importar especie) es sujeto-de-una-vida. Este tipo de regulaciones la mayoría de las veces se refieren exclusivamente a algunos animales domésticos y deja por fuera a aquellos que se destinan para consumo u otras actividades como el entretenimiento o la experimentación.

En el ámbito legal ya se han dado algunas iniciativas para reconocer derechos a algunas especies animales aunque todavía no se haya cambiado el estatus de propiedad por el de persona. En Colombia en 2016 el Congreso decretó una modificación del artículo 655 del Código Civil para que se les reconociera como seres sintientes y no como meros bienes muebles (Ley 1774 de 2016, art. 2). Tal modificación advierte que:

El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia y trato cruel. (Código Civil, Ley 1774)

Una lectura concienzuda de esta modificación nos lleva claramente a notar la contradicción de dicha normatividad. En realidad no es honesto hablar de respeto, solidaridad, ética, justicia, cuidado, prevención del sufrimiento y erradicación del cautiverio cuando en Colombia aún siguen abiertos los zoológicos, se sigue criando

¹ Francione usa el término *esquizofrenia moral* para referirse a aquellos que abogan por los derechos de algunos animales pero participan de la industria alimenticia de otros.

ganado para el consumo, se continúa con la comercialización y el abandono de las mascotas o cuando aún se practica y se asume como arte la tauromaquia. Este tipo de modificaciones lastimosamente solo quedan en el papel, son meras palabras que no tienen ningún indicio de ser hechos. La misma modificación advierte algunas excepciones que son absurdas, pues quedan exentos de las sanciones y de la penalidad quienes con “buen manejo” traten a algunos animales con fines de reproducción, entretenimiento, ocupación y mantenimiento.

Cuestiones como esta son las que hacen visible nuestra confusión moral. Nos interesa castigar a unos pocos cuando la mayoría hacemos parte de la instrumentalización y maltrato Animal. Esta confusión se da por la ambivalencia del lenguaje al determinar los tipos de delito y las formas de penalidad respecto a un caso de maltrato (Parada, 2019, p. 44). Las leyes de regulación y protección no erradican el problema ni mucho menos implican una abolición de la opresión Animal en el futuro. El dilema no debe centrarse en qué derechos se les debe otorgar a ciertos animales sino en reconocer que la palabra animales –en el caso de las leyes– incluye a todos los animales sin importar su especie. Además, la consideración de los derechos animales bajo el argumento de la sintiencia realmente es limitado y lleva a tratar el tema solo sobre la base del sufrimiento, lo cual es insuficiente para atribuir derechos al Animal porque es posible dañar, maltratar y matar sin causar sufrimiento (Wolf, 2013, p. 18). Pero si más allá de esa característica pudiéramos reconocer que son individuos, sujetos-de-una-vida, quizá habría una correspondencia con la defensa de la vida del Animal. De allí, se desplegaría el derecho básico a ser tratados con respeto. El punto central de este problema no recae solo en el hecho de que los usemos para nuestros fines sino en que pensamos al Animal como un algo vacío, ni siquiera como un ser o un existente.

2. Movimientos de Liberación Animal

El hecho de que se haya asumido que el Animal es un algo que puede ser usado y abusado solo por ser “inferior” o por creer que es “irracional”, ha generado una movilización a nivel mundial a favor de la liberación de su opresión. Estos movimientos sociales surgen gracias al debate ético que ha repercutido en el ámbito político y legal en algunos países respecto a la instrumentalización y esclavitud Animal. El trato político o jurídico de este problema genera controversias y rechazos en algunos sectores, basta ver cómo se ha llevado el tema de la tauromaquia por lo menos en la ciudad de Bogotá para notar que este tipo de “diversiones” son propias de una élite adinerada y con poder. No obstante, los oponentes a este tipo de prácticas retrogradadas y colonizadoras asumen que un primer paso para una efectiva movilización y para un activismo coherente es el hecho de no participar en ninguna forma

de explotación Animal. Es decir, dejar de consumir animales directamente o en productos derivados de ellos, ya sea en la alimentación, el vestido, el cosmético, además de no comprar productos que hayan sido testeados en ciertos animales. Esta determinación basada en principios éticos se denomina veganismo.

En 1951 se definió este término como una doctrina en la que se vive sin explotar al Animal. El veganismo se asume como un movimiento comprometido con la abolición de la explotación en todas sus formas institucionalizadas (Cross, 1951, párr. 4), y se precisa como el “principio de emancipación de los animales respecto a la explotación por parte del hombre”² (Cross, 1949, párr. 7). Para Gary Francione el veganismo como ética es:

El rechazo personal del estatus de propiedad conferido a los animales no humanos, de la noción según la cual los animales tienen solo valor externo y de la noción según la cual los animales tienen menor valor moral que los humanos. En efecto, el veganismo ético es la única posición consistente con el reconocimiento de que, para propósitos de ser tratados como una cosa, las vidas de los humanos y los no humanos son moralmente equivalentes³. (2010, p. 62)

No obstante, el veganismo como movimiento social que lucha por la liberación Animal es insuficiente para lograr una abolición. Se limita al cambio de productos de origen animal y a un activismo que conduce que el tema del animalismo sea en efecto un callejón sin salida. En la actualidad el único avance que ha tenido este movimiento es el significativo crecimiento de un mercado con la etiqueta friendly o vegan que soluciona la vida de aquel que decide ser vegano pero no disminuye el sometimiento del Animal para usos inapropiados. Las redes sociales dan cuenta de esta afirmación al notar cómo los seguidores de este movimiento se interesan más porque haya alternativas veganas en los supermercados y en los restaurantes de cadena, haciendo que las mismas empresas que contribuyen en la instrumentalización de animales generen un mercado alterno para los adeptos de esta nueva tendencia o por adquirir una gran visibilidad en las redes sociales mostrando lo que hacen por algunos animales y fotografiando sus platos “sin cadáver”.

Ana María Aboglio, fundadora de la primera organización de derechos animales en Latinoamérica (Ánima), define el veganismo como “una actitud de respeto hacia toda la vida animal no-humana sintiente que implica un modo de vida [en la que] se evita voluntariamente su uso, su consumo o la participación en actividades derivadas

² “Veganism is the principle of the emancipation of the animals from exploitation by man”.

³ “Ethical veganism is the personal rejection of the commodity status of non-human animals, of the notion that animals have only external value, and of the notion that animals have less moral value than do humans. Indeed, ethical veganism is the only position that is consistent with the recognition that for purposes of being treated as a thing, the lives of humans and non-humans are equivalent”.

de su esclavitud, explotación y muerte” (2009, p. 70). La posición de Aboglio y del profesor Francione, determina que el veganismo como una ética cuyos efectos prácticos como el cambio de hábitos alimenticios, de vestido o de entretenimiento, implica la urgencia de la abolición de la explotación institucionalizada y se opone “radicalmente” a la esclavitud, opresión e injusticia causada al Animal, lo que supondría en cierto modo, el inicio de la liberación Animal, o la abolición a largo plazo.

Sin embargo, los movimientos de liberación Animal aunque tengan argumentos éticos y filosóficos para luchar por la abolición, su activismo recae en fondos meramente emocionales, lo que los lleva a moverse bajo los parámetros morales de su entorno, siempre inconstantes y relativos. Cuando la emoción es el factor determinante en cualquier lucha liberacionista es fácil caer en ambigüedades, confusiones y contra discursos que conllevan cambios momentáneos que no implican sinceridad ni la superación de prejuicios en la conciencia colectiva de nuestras sociedades e individuos. “La emoción moral básica es la compasión” (Mosterín, 1995, p. 67) y es el primer movimiento interior para reconocer al Animal como individuo, pero quedarse en este aspecto solo ofrece una idea del sufrimiento mas no genera rechazo en la cosificación Animal. De modo que hacer que esta emoción sea el único argumento en la lucha abolicionista no resulta efectivo para acabar con la explotación de muchas especies.

La emoción conlleva sensacionalismo y es precisamente esto lo que el movimiento liberacionista propone en sus modos de activismo al estar evidenciando imágenes de mataderos y de criaderos de algunas especies destinadas para la alimentación. Como efecto, surge una desviación del problema porque hay un interés mayor en las consecuencias y no en las causas de la incapacidad de reconocer que el Animal es sujeto de vida. Centrarse en la emoción para hacer activismo demuestra un desequilibrio emocional⁴ y una gran ignorancia que conlleva a que los animalistas antropomorficen a diversas especies llevar y asuman sin más que “sentimos de igual modo.” Además se hacen consumidores obsesivos de ciertos suplementos vitamínicos, en otros casos no se informan adecuadamente sobre la dieta y el estilo de vida que se debería llevar y hacen caso a cuanta ocurrencia publican los miembros de estos grupos. Actuar bajo razones emocionales también genera situaciones en las que el sufrimiento se perpetúa como por ejemplo, recoger perros o gatos callejeros y hacinarlos en lugares con pésimas condiciones de vida esperando a que alguien los adopte. Mientras tanto, no tienen qué comer y se contagian fácilmente de muchas enfermedades.

⁴ Henry Salt denomina este desequilibrio como “sentimentalismo”, lo que significa “un mal equilibrio del sentimiento, una inconsistencia que conduce a los hombres a atacar un abuso mientras ignoran o condonan otro allí donde también es de desear una reforma” (1999. P. 45).

Otra estrategia que “afirma” la erradicación del sufrimiento animal son las prácticas masivas y abusivas de castración y esterilización de mascotas. Aunque el pretexto es la sobrepoblación de estos individuos, cabe decir que esta problemática se da no por su necesidad biológica de reproducción sino por la tenencia irresponsable de los adoptantes o “propietarios”. Es curioso ver cómo en las redes sociales algunos veganos manifiestan su desacuerdo y no son capaces de “matar” a un ratón o a una cucaracha por el hecho de ser sintientes –animales que también pueden considerarse como plagas por su sobrepoblación y que pueden generar problemas de salud– pero castran y esterilizan a sus animales de compañía alegando que así evitan sufrimientos en el futuro y acaban con la sobrepoblación. Está comprobado que las castraciones y esterilizaciones generan consecuencias negativas en la salud de estos individuos como es el sobrepeso, la incontinencia, el atrofiamiento en el crecimiento por falta de hormonas cuando la intervención se hace prematuramente, o en algunos casos el embarazo psicológico en hembras, pero todas estas razones parecen irrelevantes para algunos activistas.

El Animal tiene un bien propio de la especie a la que pertenece por ello cada individuo se dirige mediante un proceso de desarrollo hacia la consecución de dicho bien, “hacia el telos o finalidad de cada organismo, hacia el desarrollo de sus propias capacidades” (Rincón, 2016, p. 76). Las acciones en pro del bienestar real del animal no deben centrarse en el dolor que sienten o en la prevención del sufrimiento “futuro” sino en el reconocimiento de su capacidad para desarrollar habilidades que se frustran al propiciar una intervención limitante. La reproducción de los animales que están bajo nuestra responsabilidad depende de nuestro cuidado como adoptantes y lo mismo para sus crías. Como se dijo, el problema de la sobrepoblación o en otros casos el tema de ansiedad e hiperactividad de estos individuos, no radica en su necesidad biológica de reproducir y segregar hormonas sino en la tenencia irresponsable de mascotas. Algunos animalistas tampoco se salvan de este problema, pues adoptan y “salvan” animales para dejarlos encerrados en sus casas sin tener en cuenta las necesidades propias de las especies que “rescatan” o simplemente los veganizan.

Si la idea de respeto hacia el Animal es honesta no hay por qué dañar sus cuerpos ni interferir en su natural desarrollo biológico: “si el principio es ‘la opción de no dañar al otro que se halla en la base de toda ética’ entonces tendremos la obligación moral de respetar el desarrollo de capacidades de un ser y no impedirlo” (Rincón, 2016, p. 77). Antes de hacer una adopción o rescate se requiere un examen de nuestras condiciones de vida, vivienda y tiempo con el fin de garantizarle a ese perro o gato una calidad de vida conforme a su animalidad y no a nuestra rutina diaria o a nuestros vacíos afectivos y confusiones emocionales, de lo contrario también estamos causando sufrimientos y maltratos. No se trata de creer que con cariño,

techo, baño, juguetes y comida se está salvando la vida del Animal, sino que antes de ello hay que reconocer que ese individuo posee unas características propias de su especie que debe potenciar y que requiere de un entorno que le proporcione las condiciones necesarias para desarrollarse como el animal que es (Parada, 2019, p. 71). Existen muchos individuos mascotizados en estados de desequilibrio, el cual se da también por una tenencia irresponsable del adoptante. Castrar o esterilizar debe contemplarse solo si la salud y bienestar del Animal se ven comprometidas.

Asumir que podemos y debemos modificar los cuerpos de los individuos para que “no sufran” no cambia el hecho de que cientos de perros y gatos sean abandonados diariamente. Disponer del cuerpo, de la vida y de la libertad de esos individuos es una acción especista y muchos animalistas que se consideran anti-especistas caen fácilmente en este tipo de contradicción: “un claro signo de que la eficacia biológica (fitness) de una animal está amenazada es la disminución de su salud fisiológica o psicológica, o de su capacidad de reproducirse” (Mosterín, 1995, p. 63). Es curioso por ejemplo, el argumento a favor de la esterilización y castración, –con el fin de desaparecer el celo en el caso de las hembras– para que los animales de compañía dejen de marcar territorio o de maullar, lo que evita molestias en los vecindarios y el rechazo social (Respuestas Veganas, parágrafo 5). ¿Para que no marquen territorio? ¿Para que no maúllen? ¿Para que no tengan celo? En últimas para que no sean ni perros ni gatos, sino animales convenientes para la sociedad.

Es paradójico que muchos animalistas comparen la opresión animal con el holocausto nazi y practiquen castraciones y esterilizaciones con argumentos que en realidad son insuficientes para erradicar el sufrimiento. Este argumento también era empleado en los campos de concentración en la segunda guerra mundial con el fin de que los judíos no se reprodujeran, depurar la raza y evitar sufrimientos, pues recordemos que los judíos también eran asumidos como animales y señalar a alguien como un animal, siempre ha sido una estrategia que predispone a la humillación, la explotación y al asesinato. El término animal es una “fuente de metáforas particularmente fértil para la deshumanización” (Patterson, 2014, p. 116), y como son “simples animales” entonces es válido quitarles la oportunidad de reproducción. Estas prácticas de eugenesia también se aplicaban en los manicomios, en las cárceles y en algunos centros de salud con el fin de evitar futuros problemas en la sociedad. En 1930 más de la mitad de estados de los Estados Unidos habían aprobado leyes que autorizaban la esterilización forzosa de criminales y enfermos mentales con el respaldo del clero, profesionales de la salud y directores de escuelas (p. 123).

Asimismo, es incongruente por ejemplo que animalistas feministas quienes comparan la opresión Animal con la opresión de la mujer caigan en este tipo de prácticas como si desconocieran por ejemplo que desde 1988 existe la exportación de píldoras esterilizantes hacia países del tercer mundo con el fin de que las mujeres

más pobres del planeta no se reproduzcan y así evitar que sus hijos “sufran” en el futuro. Esta iniciativa se da bajo la explicación de reducir el número de inmigrantes potenciales hacia Estados Unidos. El argumento es el mismo que el de los animalistas, pues la motivación se da por el crecimiento de la sobrepoblación mundial y en la actualidad muchas mujeres han sido esterilizadas sin saberlo en alrededor de 20 países tercermundistas. Prácticas que al igual que a los animales se dan en contra de su voluntad y sin percatarse de las consecuencias negativas de dichos procedimientos. Según cifras de la Fundación Mumford, en el 2009 ya 50.000 mujeres habían sido esterilizadas en Vietnam, 26.000 en la India, 15.000 en Pakistán, 5.000 en Chile, 4.700 en Bangladesh, 900 en Indonesia, 700 en Costa Rica (Historia de la esterilización, 2009). Muchas de estas campañas de esterilización han sido apoyadas por la ONU, bajo el pretexto de acabar con la pobreza, así como muchas campañas de esterilización son apoyadas por organizaciones protectoras de animales.

Las feministas se oponen a la ablación del clítoris en algunas culturas y esta acción constituye una violación de los derechos de la mujer, pero hay activistas de la liberación femenina que hacen parte de campañas que además de beneficiar una las industrias más alienantes del Animal como la veterinaria y la zootecnia, ejecutan la misma acción con los animales que rescatan. Dentro de la lucha por los derechos animales debería incluirse el derecho a la protección íntegra de su cuerpo, al no ser intervenido si no está en peligro su vida.

Estas prácticas se han normalizado tanto en mujeres, enfermos mentales, prisioneros y animales domésticos. Los más oprimidos. En Perú durante los gobiernos de Alan García y de Kenyo Fujimori, las mujeres eran tratadas como cosas que no debían reproducirse o simplemente se asumían como “animales,” con el objeto de disminuir la sobrepoblación, erradicar la pobreza y la rebelión del pueblo. Pero estas acciones generan un aumento de la opresión. Para erradicar la pobreza no se requiere de estrategias de esterilización forzosa sino que los gobiernos dejen de ser corruptos y haya equidad en la distribución de las riquezas. Así como para evitar la sobrepoblación de perros y gatos no se requiere de castrarlos o esterilizarlos sino de asumir con responsabilidad y cuidado la adopción de dichas mascotas. El Otro, que según Enrique Dussel siempre es el oprimido, en este caso el Animal castrado o la mujer esterilizada, se concibe “bajo los términos de un autómata regido por ciertas reglas de la naturaleza, así el [A]nimal [o ese Otro] se encuentra sometido al poder-saber del hombre” (Ávila y González, 2014, p. 58).

Respecto al tema de estas prácticas en animales, podemos ver que el sitio web llamado Respuestas Veganas, afirma la necesidad de estas intervenciones bajo el argumento moral del mal menor, pues es menos malo castrar y esterilizar que vulnerar los intereses y derechos de los animales que terminan sufriendo y muriendo por enfermedades, desnutrición, atropellos, maltrato, “lo cual es mucho peor a que

los animales sean esterilizados o castrados, por eso debemos esterilizar/castrar". (Respuesta veganas, 2019, párr. 8,9 y 10). Es el mismo argumento que usan los gobiernos que implementan las píldoras esterilizadoras a las mujeres de países del tercer mundo. Otra cuestión más para notar que el problema está en nuestro interior, en nuestra in-conciencia, en nuestra ausencia total de humanidad. Por eso seguir llamándonos animales-humanos es absurdo. En efecto, la historia ha dado cuenta de nuestros procesos de animalización y de deshumanización, por lo que si se quiere anotar una diferencia real con las demás especies el término correcto para los hombres y las mujeres dentro del concepto Animal, sería el de animales no-humanos, pues nuestras acciones dejan claras evidencias de nuestra irracionalidad, de nuestra inconsciencia, de nuestra total ausencia de humanidad. Si realmente fuéramos humanos, muchos problemas de la mal llamada "humanidad" se resolverían.

3. Superando ismos

El argumento del mal menor utilizado por los animalistas conduce el tratamiento del problema bajo perspectivas morales y no realmente éticas, lo que avala intervenciones dañinas que resultan opresoras también. Este animalismo "radical", entre comillas porque lo radical conllevaría la raíz del asunto y ese animalismo no va a la raíz del problema sino a las consecuencias de nuestros modos de relacionarnos con el Animal, posee una carga eurocéntrica y occidentalista que hereda y reproduce la violencia epistémica del pensamiento europeo (Ávila y González, 2014, p. 52). Es momento de que este animalismo cuestione la concepción ilustrada y colonial del pensamiento para justificar sus acciones en una Ética que se articula e integra con los Estudios Críticos Animales (ECA) y supere una moral universal con rasgos eurocéntricos (p. 56).

Los ECA se definen como un proyecto interdisciplinario dirigido al análisis crítico de problemáticas relacionadas con la opresión y explotación del Animal. Además, no se desentienden de algunas formas de opresión de hombres y mujeres (Andreatta, 2016, p. 35). Esto porque los animalistas al hacer la distinción entre animales humanos/ animales no-humanos centran su lucha solo en la explotación de los segundos. Aun cuando conciben que "todos somos animales" se desentienden de la explotación institucionalizada de los miembros de su misma especie. Es contradictorio luchar contra la explotación animal y no patrocinar productos de origen animal cuando se participa en mercados que implican la explotación de mujeres y de hombres de todas las edades sometidos a una esclavitud laboral, lo que constituye una forma de especismo (Navarro, 2016, p. 103). El veganismo o el animalismo "radical" rechaza un abuso al mismo tiempo que participa en otros, lo que demuestra que su

argumentación antiespecista es incoherente respecto a la igual consideración de intereses para con las mujeres, los hombres y el medio ambiente.

Para superar esas tendencias que en vez de liberar oprimen más, es necesario trascender aquellos juicios morales y señalamientos violentos hacia quienes incurrir de maneras conscientes o inconscientes en la explotación Animal. En vez de quedarnos en la evidencia del horror que causa este tipo de acciones se requiere de la construcción de puentes de comunicación y del establecimiento de auténticas relaciones basadas en el respeto, en la justicia y en la solidaridad con los demás seres que co-habitan el planeta (Parada, 2019, p. 59). La atención debe dirigirse a las causas que despliegan relaciones opresoras y no a las consecuencias de nuestra ausencia de humanidad. El hecho de que miles de animales sean torturados cada día solo devela que los hombres y las mujeres no somos humanos, pues en nuestros comportamientos reina la ausencia de sensatez, de compasión, de conciencia y de coherencia.

No es suficiente con proponer alternativas alimenticias de productos sin origen animal. El tema no debe limitarse a la alimentación, el vestido, la experimentación o al entretenimiento. El punto central radica en que no sabemos construir relaciones auténticas con los otros seres que viven en este plano. El argumento de la sintiencia o del sufrimiento es limitado para lograr una auténtica Liberación Animal y en ocasiones, como se puede ver en los grupos veganos de Facebook por ejemplo, solo se evidencia una gran ignorancia de sus miembros respecto a la biología de los animales y de sí mismos. También las redes sociales dejan ver que la mayoría de animalistas actúan de modos especistas con el Animal al pretender saber y decidir sobre qué cosas son las “mejores” para algunas especies. Al pretender un “mundo sin sufrimiento” veganizan a sus mascotas e incluso intervienen en la vida natural de muchas especies con el fin de acabar la depredación y que ningún individuo sea comido por otro. Hay veganos que suponen que todos los huevos de una gallina tienen pollitos y no tienen ni la menor idea de que para que el huevo sea fecundado la gallina debe ser pisada por el gallo, entonces, para que esos pollitos imaginarios no sufran en el futuro esterilizan a las gallinas. También se puede ver en el mercado vegan concentrado para animales carnívoros a base de productos vegetales, sin cuestionar por ejemplo lo perjudicial que es para un gato o un perro una alimentación vegetariana estricta. Esto raya en lo absurdo y la vida de ciertos animales se antropomorfiza y coloniza, su alienación se lleva al otro extremo, “¿se trata de proteger a los animales de compañía de los alimentos no éticos o de imponer la ética humana de un animal a otro?” (Noske, 2014, p. 19)

Realmente hay mucho desconocimiento de lo que el Animal es y promover una lucha liberacionista sin tener claridad de qué se defiende lleva a que el tema se tome con poca seriedad, cause rechazo, se aumente la antipatía y se perpetúe la opresión.

Aunque se admita que todos somos fines en sí mismos y no medios para fines de otros, es necesario reconocer que al compartir un mismo ambiente todos somos medios para fines colectivos. No todas las relaciones en las que hay alguna participación de determinadas especies son opresoras. Existen situaciones en las que se dan mutualismos o reciprocidad⁵ y no necesariamente todo “trabajo” animal implica explotación. El modo en que vivimos con los animales se determina por el tipo de relaciones que establecemos con ellos (Rincón, 2016, p. 85) por tanto, debemos reconocer que el Animal –como un conjunto de seres vivientes con capacidades propias para potenciar las características esenciales de su especie, les corresponde vivir una vida dentro de su libertad restringida, es decir, bajo las más duras leyes de su propia experiencia y existencia– es una parte que integra la totalidad de la vida y preocuparse por su bienestar exige la pre-ocupación de su entorno.

Es urgente superar el animal-ismo y dirigir la atención al problema: ausencia de humanidad. La superación de esa tendencia debe partir del abandono del argumento de la sintiencia para “definir nuestras relaciones y decidir quién tiene “derechos” y quién no” (Avila y González, 2014, p. 57) y dejar de justificar nuestras responsabilidades a partir de las similitudes con los hombres y las mujeres. Por el contrario, cuestionemos por qué se afirma que alguien puede o no tener dignidad inherente, de qué modos se configuró una sensibilidad y un comportamiento o movimiento determinado y cómo es posible transformarlo (p. 57); de esa reflexión constante surge la Ética y de allí parte la importancia de los ECA. Argumentos como el dolor o el sufrimiento son insuficientes para establecer auténticas relaciones con el Animal. La sintiencia como único requisito para respetar la vida del Animal puede confundir e incrementar formas que producen dolor o sufrimiento.

Algunos animalistas suelen ser indiferentes a todos los problemas ajenos a la explotación de algunos animales y la Naturaleza en sí misma no se considera. De modo que al centrarse solo en la sintiencia los animalistas abstraen la existencia de ciertos animales del contexto ambiental (Noske, 2014, p. 17) pues no relacionan la integridad de estos individuos con el orden de la Naturaleza. Según Bárbara Noske, existe un reduccionismo individualista al no comprender la Naturaleza como un sistema interdependiente en que todo tiene un lugar, una función y una organización física adecuada (p. 19). Algunos animalistas al no reconocer esta integridad causan discontinuidad entre ciertas especies animales y rompen su relación con la

⁵ Marc Bekoff y Jessica Pierce, definen *mutualismo* como un modo de cooperación en la que dos o más individuos de una especie o entre especies distintas, colaboran en una tarea que no pueden realizar individualmente y en la que los participantes reciben un beneficio. “Los individuos dependen tanto unos de otros que todos pierden si no hay cooperación [...] El mutualismo consiste en la colaboración entre animales para conseguir un objetivo común” [...] “la teoría del *altruismo recíproco* fue propuesta en 1971 por el biólogo evolutivo Robert Trives, y se justifica sobre la base de que un individuo coopera con otro en un momento determinado y en un futuro recibe los beneficios de dicha acción (2010, p. 123).

Naturaleza. Reduccionismos como este son los que no permiten “ver las conexiones importantes entre los fenómenos y entre estos y el observador” (Bula, 2010, p. 41).

Al enfocarse en la urgencia de veganizar y promover más productos sin origen animal, se crea un capitalismo verde que explota la Tierra y causa grandes daños en los ecosistemas dejando a diversas especies sin su hábitat y destinándolos a un sufrimiento, a la muerte e incluso a la extinción. Solo por nombrar un ejemplo, hace poco en México fueron quemadas cientos de hectáreas en las que había colonias de mariposas monarca, las cuales fueron destruidas por empresarios interesados en el cultivo y exportación de aguacate. Fruto muy apetecido por la comunidad vegana internacional. Y así, como el vegano juzga a quien compra el pedazo de carne y lo señala como asesino (porque matar y pagar por matar es lo mismo, según ellos), entonces el vegano que compra ese aguacate mexicano también pagó la destrucción de esas montañas y el daño irreversible a diversos ecosistemas. Por otra parte, aunque los empaques de los productos con etiqueta vegan, afirmen que están libres de sufrimiento animal realmente es complicado conocer el proceso total de la elaboración de dichos productos desde el momento en que se cultivan y cosechan las materias primas, por lo que resulta imposible saber si se causó o no muerte a algún individuo. Lo cierto es que en la elaboración, transporte y comercialización de estos productos es inevitable el uso de hidrocarburos provenientes del petróleo, cuya sobre explotación causa millones de muertes a diversas especies.

Un movimiento de Liberación Animal consecuente no debe ser indiferente con la sobre explotación de la Tierra. Es incoherente abogar por la libertad del Animal cuando hacemos parte de la acelerada destrucción del lugar donde viven y se desarrollan como individuos. Lo que ha hecho este mercado verde es atraer la atención de las nuevas tendencias sociales y así “satisfacer la demanda caprichosa de consumidores somnolientos que han olvidado su labor vital de autorrealización” (Rincón, 2016, p. 82). Si luchamos por la Liberación Animal en todas sus formas de opresión es necesario que los animalistas integren la Naturaleza en sus modos personales de activismo. Si sus argumentos realmente son éticos, es urgente hacer un giro total más allá del sistema capitalista vigente.

Por esta razón, ampliar las alternativas veganas para atraer a las personas al veganismo, es insuficiente y no sirve para la Liberación Animal, sino que afianza la superproducción, la sobreexplotación y la perpetuidad del sistema capitalista que oprime y explota a todos los organismos vivos que se interrelacionan e integran en la Tierra. “La idea no es veganizar, sino liberarnos de aquellos sistemas que hacen involucionar la vida al romper con los modos de relación y cooperación propios de las especies del planeta” (Parada, 2019, p. 87). Al plantear estas situaciones en las redes sociales, los animalistas fácilmente se defienden alegando que su lucha solo se dirige a la liberación de los “animales no-humanos”, pero es curioso que ellos

mismos no puedan reconocer la relación intrínseca entre Animal y Naturaleza, así como entre opresión y sistema capitalista, y justifiquen su inconsciencia basados en que ese tipo de cuestiones “se salen de las manos”. A caso ¿de quién depende sino de nosotros como individuos aparentemente “racionales” el cambio que se requiere para que la integridad de la Tierra y todo lo que de ella surge y se relaciona se mantenga en armonía? Sin embargo, este equilibrio armónico nada tiene que ver con los conflictos que se dan entre individuos de diversas especies de forma natural. No obstante, al incluir a las especies animales y a las plantas en una consideración ética no se debe caer en una colonización ni en una antropomorfización de estos.

4. Liberación Animal y Ecología

Hasta el día de hoy, los movimientos de liberación animal han pretendido la extensión de los horizontes morales hacia el trato justo con algunas especies animales. Peter Singer, argumenta la necesidad de un giro mental capaz de superar los prejuicios que conllevan acciones violentas hacia el Animal. No obstante, en la actualidad muchos animalistas se distancian de las posiciones de Singer, puesto que el filósofo desde que escribió *Liberación Animal*, ha re evaluado sus fundamentos teóricos alejándose de una concepción abolicionista. Este filósofo es duramente criticado y rechazado por los movimientos animalistas en el presente por no ser adepto del veganismo a pesar de haber sido generador de este movimiento liberacionista con su título principal publicado por primera vez en 1973. Sin embargo, abrimos esta parte final del artículo trayendo a colación a Singer, porque creemos que más allá de optar por ser vegan el asunto debe centrarse en la capacidad que como individuos “racionales” tenemos para efectuar un giro mental que abre la posibilidad de descubrir pautas de comportamiento que siempre benefician a los mismos a expensas de otros grupos (1995, p. 22). A partir de allí, podremos fortalecer auténticos movimientos de Liberación Animal.

Cada actitud que se considera “normal” respecto a la vida Animal viene de una tradición de prejuicios y discriminaciones justificadas en “el deseo egoísta de mantener los privilegios del grupo explotador” (p. 22), el cual tiene la ventaja de que los sujetos que oprimen no se pueden auto organizar para protestar. Pero esto no equivale a que no manifiesten de múltiples modos su intención por llevar una vida plena⁶. No somos la voz de ellos, somos quienes tenemos la responsabilidad de cuidar y respetar sus vidas.

⁶ “Por una suerte de macabra ironía, damos por sentado que son *ellos* quienes se ven afectados por alguna especie de incapacidad orgánica: son “animales mudos” o simples animales”, aun cuando un instante de reflexión nos demostrará que tienen innumerables maneras, a menudo sumamente humanas en su capacidad de sugerencia, de manifestar sus pensamientos y emociones” (Salt, 1999, p. 40).

Singer al hablar de extensión moral se refiere a un cambio de hábitos, de costumbres. Ethos significa comportamiento y Aristóteles lo definió como hábito. De allí la palabra Ética. Si los hombres y las mujeres de este planeta logran cambiar sus costumbres, sus hábitos, sus conductas respecto a la Naturaleza apropiándose de nuevos modos más justos, equitativos, solidarios y respetuosos con la vida Natural en su totalidad, es posible que reconozcan y comprendan la existencia de la integración de millones de seres vivientes que se interrelacionan y dependen inevitablemente uno del otro en función de su propio ciclo, para desarrollarse con forme su biología y entorno. Es decir, se requiere de un cambio de pensamientos respecto a la Naturaleza sin olvidar que nuestras circunstancias determinan nuestros modos de pensar. A esto se suma una motivación positiva por medio de “procesos de humanización basados en virtudes⁷ como el cuidado, el amor y el respeto. Estos procesos de humanización invitan a los hombres y mujeres a que potencien su humanidad y desarrollen auténticas relaciones basadas en la Ética. Principalmente nuestros hábitos de pensamiento nos llevan a que todo se reduzca al ego, donde viven millones de prejuicios coloniales acerca de nuestra mal reconocida humanidad. Hemos asumido la humanidad como la unión de las mujeres y los hombres. Pero el término merece considerarse desde una perspectiva de-colonial que trasciende la racionalidad moderna.

La Filosofía de la Liberación propuesta por Enrique Dussel en 1980, determina la liberación como “una praxis que subvierte el orden fenomenológico y lo perfora hacia una trascendencia metafísica que es la crítica total a lo establecido, fijado, cristalizado, muerto” (p. 75). Esto implica una superación de la moral en la que se transforman las decisiones de los principios vigentes y establecidos por el sistema para actuar conforme a la conciencia ética: “Esto quiere decir que el cambio de los hábitos de pensamiento enteramente coloniales respecto [al Animal], constituye la posibilidad de una [auténtica] liberación” (Parada, 2019, p. 83).

Para que el proceso de liberación sea efectivo debe darse bajo una conciencia ética capaz de comprender y reaccionar frente a la destrucción de la Naturaleza la cual oprime a sus habitantes por cuestiones de egocentrismos surgidos por nuestros modos de pensar y asumir emocionalmente las situaciones. El proceso de liberación implica no creer en el sistema actual, el cual reproduce estrategias para mantener la deshumanización. Además, la Liberación exige respeto por el Otro sin importar especie, raza o género. El Otro podría ser en nuestro caso la Naturaleza: la integridad de millones de seres que se relacionan entre sí y dependen uno del otro para culminar su ciclo. En efecto, el reconocimiento conlleva responsabilidad y cuidado de esos seres que conforman la Naturaleza: energías en estados orgánicos, vegetales, animalizados, antropomorfizados, humanizados. El respeto es la actitud

⁷ “La virtud humana no puede ser ni una facultad ni una pasión sino un hábito” (Aristóteles)

metafísica que se articula con la reflexión y la re-acción, que ya no tiene que ver con el sistema totalizante sino con un alguien y su esencia.

Un proceso de Liberación sugiere dos pasos: primero, abandonar las prisiones mentales que nos llevan a actuar de modos inconscientes y a asumir la vida sin el objeto de autorrealización y trascendencia. Segundo, afirmar lo anterior a esa prisión, es decir reconocer al Otro tal y como es, desnudo, diría Derridá: como el animal que luego estoy si(guiendo). Para darle un martillazo al callejón del animalismo, a propósito de los temas tratados aquí, este proceso más que una veganización implica liberarnos de aquellas conductas que los sistemas han normalizado respecto al Animal y reconocerlos como individuos que tienen la capacidad de desarrollarse íntegramente en su libertad esencial, factor que hace parte del equilibrio y de la armonía de la vida en la Tierra, en la Naturaleza y en el Cosmos.

La praxis liberadora como la denomina Dussel, a parte de una relación antropocéntrica implica una poiesis, esto es, una relación con la Naturaleza que transforma y lleva a trascender el sistema establecido que oprime y entretiene nuestras mentes. Ana María Aboglio (2014, p. 56), nos invita a volver al origen a través de la salida de esos modelos depredatorios y opresores y actuar basados en lo que en la cosmogonía de algunas comunidades indígenas nativas de Sur América es el concepto quichua *sumak kawsay*, el cual quiere decir “buen vivir” y remite a una convivencia armónica con la Naturaleza. Una actitud de respeto hacia la Naturaleza entiende que cada organismo, especie o biocomunidad tiene un bien propio y una riqueza que le pertenece. Además, esta actitud reconoce el valor inherente de todo lo que pueda ser sujeto-de-una-vida, pues todos los organismos son centros teleológicos de la vida (p. 62). Así pues, una opción Ética que conlleva respeto y responsabilidad despliega una ética ambiental que comprende tres pilares fundamentales: 1) sistema de creencias. 2) actitud de respeto por los seres en consideración. 3) una serie de deberes y reglas de carácter (p. 62).

El primer pilar expresa cuatro aspectos esenciales, parafraseando a Ana María Aboglio: 1) Las mujeres y los hombres en proceso de humanización son miembros de la comunidad de vida de la Tierra; 2) El mundo Natural ha de comprenderse como un sistema interdependiente; 3) Todos los organismos vivos son centros teleológicos de la vida; 4) Urgencia del cambio de paradigma que sostiene que la mal denominada especie “Humana” es superior al resto de organismos vivos de la Naturaleza. Así mismo, este sistema de creencias surge del fundamento biocéntrico de la Naturaleza. Lo que conduce al segundo pilar: una actitud de respeto importantísima en la trascendencia de un sistema antropocentrista y que centre la Vida dentro de la ética ambiental (p. 64). Finalmente, los deberes y las reglas de carácter implican reconocer que el respeto por la Naturaleza se distancia del “amor” por la

naturaleza, pues no amamos a todo lo que respetamos. De allí se derivan como indicadores de conducta, la maleficiencia, la no interferencia y la fidelidad (p. 65).

El ethos de la Liberación exige el paso de una era antropocéntrica a una biocéntrica o era ecológica caracterizada principalmente por el cuidado, la creación, la corresponsabilidad, la cooperación, el altruismo, la solidaridad, la amorización, la comprensión y el entendimiento. El desafío de la Liberación Animal expresa la liberación de nuestra animalización la cual nos sitúa y mantiene en un estado inmanente en el que nos constituimos como meros hombres y mujeres "animalizados". La Liberación Animal involucra el cambio de hábitos respecto a la domesticación, antropomorfización e instrumentalización abusiva de todas las especies animales del planeta, de los hombres y de las mujeres, así como de la sobre explotación de la Tierra.

De esta era ecológica surgen cuatro aspectos relevantes. El primero recae en los fundamentos de la ecología ambiental que se ocupa del deterioro excesivo del medio ambiente, contribuyendo activa y críticamente en el mejoramiento de la calidad de vida y en la preservación de las especies en vía de extinción. El segundo factor remite a una ecología social en la que hombres y mujeres conforman el tejido social y las sociedades se integran en la Naturaleza. Así mismo considera las necesidades e intereses de las nuevas generaciones las cuales tienen el derecho a heredar una Tierra habitable con relaciones justas (Boff, 2000, p. 176).

En tercer lugar, la ecología profunda según Boff, advierte que las causas de la crisis de la Tierra nacen de nuestra mentalidad segregadora, la cual viene de épocas antiguas. Dicha mentalidad deviene en instintos de violencia y arquetipos de dominación que nos alejan de la Naturaleza. Cuestión que nos invita a la revitalización de nuestras dimensiones espirituales. El cuarto y último aspecto es la ecología integral o simplemente Ecología, la cual devela una nueva mirada de la Tierra en la que los hombres y las mujeres emergen como entidad única (2000, p. 178) y se autorrealizan. Lo que corresponde a una visión global y holística en la que se capta la totalidad orgánica y articulada entre sus partes.

La Ecología invita a actuar bajo un estado de conciencia que lleva a los hombres y a las mujeres de este planeta a potenciar su humanidad y actuar con forme a ella. No se trata solo del medio ambiente sino de la biósfera completa. Es por esta razón que la lucha animalista no debe desentenderse de la Ecología, puesto que la explotación Animal tan solo es un efecto más de la sobreexplotación de la Naturaleza. Ningún ser vivo se debe considerar aisladamente como mero representante de su especie sino como parte integral del conjunto de condiciones vitales y constitutivas que se armonizan con los demás seres vivos del planeta. Ecología es el saber de las relaciones, conexiones e intercambios de todo cuanto existe y es. Se configura como un proceso holístico en el que se reconoce y se comprende la totalidad orgánica.

La Ecología nada tiene que ver con un capitalismo verde. Por el contrario, critica radicalmente nuestros modelos desestructuradores, sobreconsumidores y sobre explotadores de la Naturaleza. Revierte la comunidad moral en una comunidad ética que dirige a los hombres y a las mujeres a profundizar en sus procesos de humanización, los cuales conllevan la autorrealización. Encaminarse en la empresa de la auténtica humanización nos libera de los prejuicios que nos hacen actuar de modo insensato con la Naturaleza. La autorrealización implica la revitalización de nuestra dimensión espiritual y significa ser más uno mismo, de tal modo que la autonomía, las riquezas vivenciales (experiencias) y los esferas de acción se amplían (Bula, 2010, p. 68), lo que nos lleva a reconocer que tanto en la Naturaleza como en el Cosmos, hay universos relacionales. La revitalización de la espiritualidad es la adopción de una actitud que ubica la vida en el centro, la defiende y la promueve a pesar de todos los mecanismos existentes de muerte, de disminución o de estancamiento (Boff, 2000, p. 45). El espíritu se comprende así, como energía que está en interacción constante con todo cuanto existe; lleva a que los hombres y mujeres trasciendan de su estado "animalizado" a uno auténticamente humanizado.

Conclusiones

Desde los estudios latinoamericanos, el problema de nuestra incapacidad de relación con el Animal puede tratarse como una forma de colonialismo. Con la Conquista llegan a nuestro continente los prejuicios que hacen ver que los "animales" son inferiores y que no poseen razón ni alma. Argumentos que llevan a los europeos a atacar a los nativos americanos, a oprimirlos y a beneficiarse de ellos y de sus tierras sencillamente porque los categorizan como "animales" o "salvajes". Desde allí, podemos ver que el Animal ha sido despojado de cualquier característica propia que lo hace merecedor de respeto. Recordemos que el término viene de *Ánima* que significa alma y a su vez se relaciona con *ζῶον* en el que se interpreta lo ente como *ζωή* (simple hecho de vivir) y con *φύσις*, (donde aparece la vida) (Heidegger, 2000. p. 5). Seguir asumiendo que somos meros animales lleva a que los hombres y las mujeres perpetúen su proceso de des-humanización, se anclen a procesos de animalización y domesticación que solo sirven para el beneficio de los sistemas opresores vigentes y a que las luchas liberacionistas sean tendencias que desvían los problemas fundamentales de la Tierra.

La falta de conocimientos y de comprensión respecto al tema de nuestro trato con el Animal, ha sugerido la movilización de algunos sectores de la sociedad para luchar por la "liberación" de ciertas especies animales que son usadas y sometidas para fines antropocéntricos. Sin embargo, los argumentos morales que conllevan acercamientos de tipo legal respecto al reconocimiento de derechos animales, resultan

insuficientes para erradicar el problema de la explotación institucionalizada del Animal. Así mismo, tendencias bajo el rótulo de ética como el veganismo, al intentar extender sus principios y veganizar a todo ser viviente, hacen que el tema se trate de manera trivial, no logra que los hombres y las mujeres comprendan su papel de cuidadores de la Naturaleza y al crear solo opciones vegan en los mercados tanto para los adeptos del movimiento como para otras especies animales, siguen en el círculo del antropocentrismo. Se trata de superar el egocentrismo, así, lograr una visión Ecológica y Holística. Al centrarse en un solo aspecto como el sufrimiento de algunos animales, los animalistas se desentienden de otros factores que se relacionan entre sí, como es el caso de la explotación laboral a miembros de su misma especie o la sobreexplotación de la Naturaleza, la cual acaba con los ecosistemas.

Una auténtica lucha liberacionista no se reduce a dejar “libre” al Animal esclavizado ni mucho menos a ser vegano. La Liberación Animal en primera instancia es el cambio de paradigmas adquiridos con la epistemología colonial que nos asumió y nos equiparó como los “salvajes,” los “sin razón” y los “sin alma.” Una vez emprendamos el proceso de des-animalización podemos dar el paso de ser simples hombres y mujeres (des-humanizados) para lograr nuestro proyecto de autorrealización y actuar como lo que en esencia somos: ser-humanos. Esta humanidad exige el afianzamiento del espíritu, es decir, de la “capacidad de interactuar entre sí, auto organizarse, constituirse en sistemas abiertos, comunicarse y formar la trama complejísima de inter-retro-relaciones que sustentan a todo el universo” (Boff, 2002, p. 239). Se trata de superar la moralidad que configuran loas movilizaciones sociales y actuar en correspondencia con un paradigma ético que se funda en la base de la Ecología.

Esta Ecología nos invita a ver que todos los organismos vivientes se relacionan, que están en constantes y profundas conexiones complejas que en muchas ocasiones, nuestro entendimiento no puede abarcar. Por tanto, los principios éticos más relevantes de este aspecto –más allá de la compasión– son: el respeto, el cuidado y la no-interferencia. La Ecología es Ética de la Humanidad. La Ecología exige una comprensión de los fenómenos en la que no se aíslan las partes con respecto al todo que las componen (Bula, 2011, p. 146). La unidad que se debe caracterizar no es la de pensar que “todos somos animales” sino que todo está comprendido por ecosistemas que configuran la Naturaleza y que se interrelacionan con otras complejidades cósmicas. Si realmente queremos un cambio en nuestras sociedades, debemos empezar por cambiar nuestros modos de pensamiento y nuestras formas de asumir y de relacionarnos con los demás seres vivientes de este plano.

El término Animal se ha empobrecido gracias a nuestras acciones, pues para justificar nuestra insensatez y total estupidez nos refugiamos en la idea de que actuamos bajo “instintos” porque somos “animales.” Pero basta con vivir con un animal y notar que ese “instinto” en nosotros es una característica desprovista de

significado, en efecto, estamos lejos de comprender la naturaleza Animal porque siempre asumimos que son ellos quienes “sienten” como nosotros y cuando queremos justificar nuestro mal proceder, nuestra incapacidad de razonar nos conduce a la semejanza imaginada de que somos como ellos: “salvajes”. Prejuicios claramente adquiridos con la Conquista.

Referencias bibliográficas

- Aboglio, A. (2009). *Veganismo: práctica de justicia e igualdad*. Buenos Aires: De los Cuatro Vientos.
- (2015). Socavando los límites del antropocentrismo. Matices entre ética, naturaleza e individuos. En *Revista de Estudios Críticos Animales*. Año II- Vol. I (pp. 53-73)
- Ávila, I. y Gonzáles A. (2014). Resistencia animal: ética, perspectivismo y políticas de subversión. En *Revista de Estudios Críticos Animales*. Año I, Vol. I (pp. 31-72).
- Andreatta, M. (2016). Veganismo, etnografía performativa y estudios críticos animales. En *Revista de Estudios Críticos Animales*. Año II, Vol. II (pp. 35-52).
- Bekoff, M. y Pierce, J. (2010). *Justicia salvaje. La vida moral de los animales*. España: Turner.
- Boff, L. (2000). *La dignidad de la Tierra. Ecología, mundialización, espiritualidad. La emergencia de un nuevo paradigma*. Madrid: Trotta.
- Bula, G. (2010). Las conexiones ocultas. En *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*. Vol. 9, No. 25 (pp. 41-56).
- (2011). Reformas epistemológicas. Descartes, Spinoza, Batterson. En *Revista Logos*. Colombia: UNISALLE.
- (2016). Ecología profunda y ciudadanía global. *Revista Filosofía UIS* 15 (2), (pp. 55-71). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18273/revfil.v15n2-2016003>
- Cross, L. (1949). In search of veganism II. A candid Hominid. Recuperado de <https://goo.gl/5VbUCN>
- (<https://respuestasvegan.org/articulo-veganismo-definido-leslie/>)
- Dussel, E. (1980). *Filosofía de la Liberación*. Bogotá: USTA.
- Francione, G. (2008). *Lluvia sin truenos*. Recuperado de <https://goo.gl/z/QDTo9>
- (2010). *The animals rights debate. Abolition or regulation?* Nueva York: Columbia University Press.
- Heidegger, M. (2000). *Carta sobre el humanismo*. Madrid: Alianza.

- Historia de la esterilización. Recuperado de <http://19neocolonialismo.blogspot.com/2009/12/46-historia-de-la-esterilizaciones.html>
- Mosterín, J. (1995). Animales y ciudadanos. Indagación sobre el lugar de los animales en la moral y el derecho de las sociedades industrializadas. Madrid: Talasa.
- Navarro, A. (2016). Identidades y especismo antropocéntrico: notas para su articulación. En I. Ávila (comp.), *La cuestión animal-ista*, (pp. 95-108). Bogotá: Desde Abajo.
- Noske, B. (2014). Dos movimientos y continuidad humana–animal: posiciones, suposiciones, contradicciones. En *Revista de Estudios Críticos Animales*. Año I, Vol. I, (pp. 15-30).
- Parada, B. (2019). *Ética y liberación “animal”*. Bogotá: USTA.
- Patterson, C. (2014). Animales, esclavitud y holocausto. En *Revista Latinoamericana de Estudios Animales*. Año I, Vol. II, (pp. 113-125).
- Regan, T. (2004). Poniendo a las personas en su sitio. En M. Tafalla (ed.), *Los derechos de los animales* (pp. 55-68). Barcelona: Idea Books.
- (2006). *Jaulas vacías. EL desafío de los derechos animales*. Barcelona: Atarriba.
- Respuestas Veganas: <https://respuestasveganas.org/argumento-esterilizar-alguien-sin-su/>
- Rincón, E. (2016). Los animales en el capitalismo. Dos ideas ecosocialistas para pensar en el animalismo. En I. Ávila (comp.), *La cuestión animal-ista* (pp. 73-94). Bogotá: Desde Abajo.
- Salt, H. (1999). *Los derechos de los animales*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Singer, P. (1995). *Liberación animal*. Madrid: Trotta.
- Wolf, U. (2013). *Ética de la relación entre humanos y animales*. Madrid: Plaza y Valdés.